



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE

Arica, veintiocho de junio de dos mil veinticuatro.

Póngase en conocimiento de los intervinientes, para los efectos previstos en el artículo 125 del Código de Procedimiento Civil, que la Jueza que suscribe deja constancia que con respecto al magistrado Luis Jorquera Pinto, quien se encuentra requerido en procedimiento simplificado y, en atención a la recusación planteada dicha en causa por la fiscalía del Ministerio Público durante el desarrollo del juicio oral simplificado, pongo en conocimiento de los intervinientes que, con el magistrado Luis Jorquera, durante mi permanencia como Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica, integre sala con el magistrado, trabajando juntos; también interactué con él en el Juzgado de Familia donde estuve como Jueza destinada mientras el magistrado Jorquera era Juez Presidente de ese tribunal; he compartido con el magistrado en mi casa particular, además en eventos laborales y sociales, conociendo por vías particulares, algunos sucesos respecto de su estado de salud y de la causa que actualmente se tramita, hechos que pongo en conocimiento de los intervinientes.

Notifíquese por correo electrónico.

RUC N° 2400154790-5

RIT N° 938 - 2024

PROVEYÓ CARMEN MACARENA CALAS GUERRA, JUEZA DEL JUZGADO DE GARANTÍA DE ARICA./erp



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: QSXXXXXXXXNL